

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que el 18 de marzo del presente año, la **ESCUELA FISCAL MIXTA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MANUEL SALCEDO"**, de la provincia de Cotopaxi, conmemora el **PRIMER GENTENARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MANUEL SALCEDO"** al celebrar sus **C ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor licenciado **XAVIER CAJILEMA SALGUERO**, Legislador por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GUILLERMO H. ASTUBILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL